

1555
E/R
17



SIT
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 SEP 2014	
Recibido.....	1558.....Hs.
Exp. N°.....	28433.....D.B.

APROBADO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la realización de los eventos requeridos oportunamente, cuyas solicitudes forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y a la Dirección General de Prensa, la organización y difusión de la misma.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a realizar las erogaciones que sea pertinente al mismo.

ARTÍCULO 4.- Registrar, comunicar y archivar.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature: General López]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, 2 de septiembre de 2014

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Fe
Luis Daniel Rubeo
SU DESPACHO

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para llevar adelante la realización de la Muestra Fotográfica "Crack! Moebius" en las instalaciones del Museo "Rosa Galisteo Rodríguez" desde el 16 al 31 de octubre del corriente año. La misma es organizada por el grupo "Crack" conformado por distintos artistas y profesionales que visibilizan diversas realidades sociales a través de la fotografía.

La Muestra Crack! Moebius tiene como protagonista a María Laura Dodorico, quien tiene 33 años, y posee una malformación congénita de su rostro, llamada "Síndrome de Moebius". Dicho síndrome provoca parálisis facial impidiendo sonreír, mover los ojos hacia los laterales, parpadear y hablar



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

correctamente a las personas que lo padecen.

La exposición tiene como objetivos el plantear una interrogante ante la sociedad cuando se encuentra con una "alteridad", y asimismo, buscar de establecer un camino no convencional para poder incluir no solo otros cánones de belleza, sino ir mas allá, y ser una fuerza motivadora para las personas que sufren distintas discapacidades.

Por tal motivo le solicito se autorice a la Secretaria Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

Del mismo modo, y a los efectos de la presente, le requiero encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y a la Dirección General de Prensa la correspondiente organización y difusión del evento.

Sin otro particular, lo saludo a Usted muy atentamente.


LEANDRO BUSA
Diputado Provincial


C.P.N. RICARDO OLIVERA
DIPUTADO PROVINCIAL



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina